



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.691/2010.-

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Decreto de Alcaldía N° 2.584/2010, de fecha 04 de Agosto del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia al señor Eliecer Fuenzalida Comejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 142/2010, de fecha 06 de Agosto de 2010, emitido por la Directora del Departamento (S) de Educación.
- Memorandum N° 712/2010, de fecha 11 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
04.08.2010	Viña del Mar	Mantención de los 76.000 kms a bus Volare BSZL-51.	\$ 12.841.-

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.841.- (Doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

COMUNICACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

OTL / RRH / DABM / SEC / JUM / ffd.-

[Firmas manuscritas]